

mc/

16244

16244

14 NOV



MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Enrique BORRAS Y CIA., - de nacionalidad española -
domiciliada en MATARÓ,

por:

" Tablero de juego, plegable en ambos sentidos ".

====:c0c:=====

D e s c r i p c i ó n

El presente modelo de utilidad se refiere a un tablero de ajedrez, de damas o de cualquier otro juego, que puede estar provisto si se desea de un vidrio para proteger la cara útil del tablero, está dividido en dos partes o mitades y puede plegarse tanto en un sentido como en otro por



medio de unas bisagras o elementos de articulación dispuestos en el grueso del tablero, cuyos elementos de articulación, cuando el tablero está abierto o extendido, quedan completamente ocultos.

5 El hecho de que el tablero pueda plegarse facilita su transporte y almacenamiento, pero la disposición especial de que pueda plegarse en ambos sentidos, es decir, que al plegar el tablero la cara útil del mismo pueda quedar a voluntad en la parte exterior o en la parte interior, mejora todavía considerablemente las condiciones del tablero pues, especialmente en el caso de tener vidrio protector, puede plegarse de manera que los vidrios de las dos mitades del tablero queden en la parte interior quedando así protegidos contra los golpes, lo que representa una ventaja importante para el transporte y conservación del tablero.

10 Cada una de las dos mitades del tablero está constituida por dos placas o chapas de cartón, corcho, madera u otro material apropiado, superpuestas y adheridas entre sí, una de las cuales lleva los cuadros o casillas del tablero y encima puede llevar si se desea, un vidrio protector, sujetando el conjunto por medio de un marco o de un ribete de tela o material semejante, que al mismo tiempo contribuye al buen acabado del tablero.

15 La articulación entre las dos mitades del tablero así formado, está constituida por dos o más tiras de tejido elástico interpuestas entre las dos capas de ambas mitades del tablero de manera que, estando el tablero abierto, dichas tiras tiendan a mantener en contacto los bordes de las dos mitades del tablero, pero permitan en cambio, doblar o plegar el tablero.

20 En las zonas en que están sujetas las tiras o



5 cintas elásticas, por lo menos una de las capas del table-
ro presenta un pequeño rebajo en la cara en contacto con la
tira, de manera que ésta quede sujeta solamente por su
extremo mientras su parte central, o sea la correspondiente
a la línea de articulación, queda libre y puede estirarse en
virtud de su elasticidad, para hacer posible que el tablero
pueda plegarse en uno u otro sentido.

10 El plano adjunto representa una forma de ejecu-
ción del tablero de este modelo de utilidad, provisto de vi-
drio protector.

La figura 1, es una vista del tablero abierto.

La figura 2, representa el tablero a medio ple-
gar, con el vidrio por la parte de dentro.

15 La figura 3, representa también el tablero a me-
dio plegar, pero con el vidrio por la parte de fuera.

La figura 4, es una sección transversal a mayor
escala de la parte del tablero correspondiente a la articu-
lación.

20 El tablero objeto de este modelo de utilidad está
formado por dos placas o capas -1-2- de corcho, madera u
otro material conveniente, superpuestas y adheridas entre sí.
La placa superior -1- lleva las casillas del tablero y sobre
ella vá dispuesto un vidrio protector -3-, y el conjunto vá
rodeado por un marco o ribete -4- de tela, piel o materia
25 apropiada.

30 Este tablero así constituido está dividido en dos
partes o mitades por la línea -5- y ambas mitades se articu-
lan entre sí de manera que el tablero pueda plegarse tanto
en un sentido como en el otro, como se representa en las fi-
guras 2 y 3.

Dicha articulación consiste en unas tiras o cin-



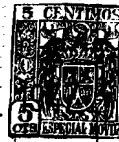
5 tas -6- de tejido elástico dispuestas entre las dos capas
-1- y -2- del tablero y fijadas a ellas por medio de un ad-
hesivo, de manera que con el tablero abierto tiendan a man-
tener juntas las dos mitades del mismo, como puede verse en
el detalle de la fig. 4. Con objeto de que las cintas -6-
10 puedan estirarse lo necesario para permitir el plegado del
tablero tanto alrededor de la arista superior como de la in-
ferior del borde de contacto entre sus dos mitades, una de
las capas, por ejemplo la -1-, o ambas a la vez, presentan
junto al borde un pequeño rebajo -7- que no llega hasta el
extremo de la cinta -6- interpuesta entre las dos capas -1-
-2- de cada una de las mitades del tablero. De esta manera
la cinta -6- está adherida a las placas -1-2- solo por sus
extremos, mientras que su parte central queda libre para
15 poderse estirar de la manera representada en la fig. 3 al
plegar el tablero.

Debido a la disposición de las cintas elásticas
-6- entre las dos placas que forman cada una de las dos mi-
tades del tablero, cuando éste está abierto, las cintas que-
dan completamente ocultas, sin sobresalir por ninguna de sus
20 dos caras y la línea de unión de las dos mitades del tablero
no queda aparente, de manera que el tablero tiene el mismo
aspecto que si fuera de una sola pieza.

Esta disposición, además de hacer posible el ple-
gado del tablero tanto en un sentido como en el otro, permi-
25 te disponer en cada una de sus dos caras un tablero de jue-
go con su correspondiente vidrio protector.

-----: N O T A :-----

30 Se reivindica como objeto de este modelo de uti-



lidad:

5 1. - Tablero de juego plegable en ambos sentidos formado por dos partes o mitades unidas por elementos de articulación, caracterizado porque cada una de sus dos mitades, está formada por dos placas de madera, corcho, cartón, u otro material apropiado, superpuestas y adheridas entre sí, efectuándose la articulación de estas dos mitades por medio de cintas de tejido elástico interpuestas entre las dos placas que forman cada una de las dos mitades del tablero y fijadas a ellas por medio de un adhesivo, de tal manera que gracias a la elasticidad de estas cintas el tablero puede doblarse a voluntad ya sea en un sentido o en el otro.

15 2. - Tablero según la reivindicación anterior, caracterizado por que una o las dos placas que forman cada una de las mitades del tablero, presentan junto al borde de articulación y en una longitud conveniente, un pequeño rebajo de manera que las cintas elásticas queden fijadas a las placas del tablero solo por sus extremos, mientras su parte central queda libre con objeto de que pueda estirarse lo suficiente para permitir el plegado del tablero tanto en un sentido como en el otro.

3. - Tablero de juego, plegable en ambos sentidos.

25 Esta memoria consta de cinco páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 14 NOV 1947

P.A.

14 NOV



16244

Fig. 1

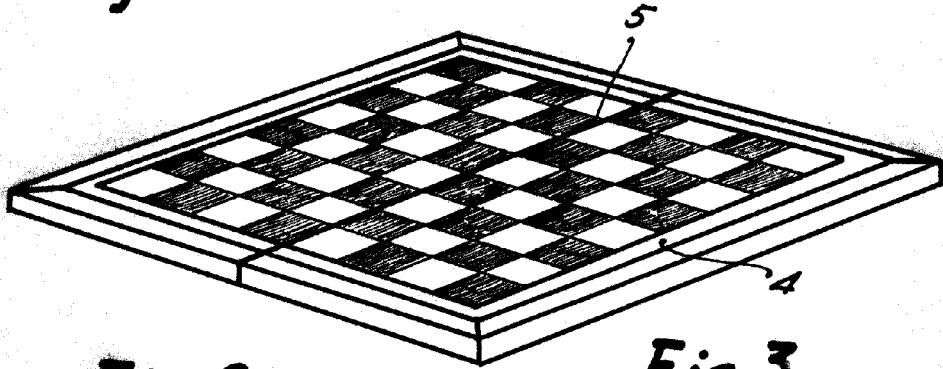


Fig. 2

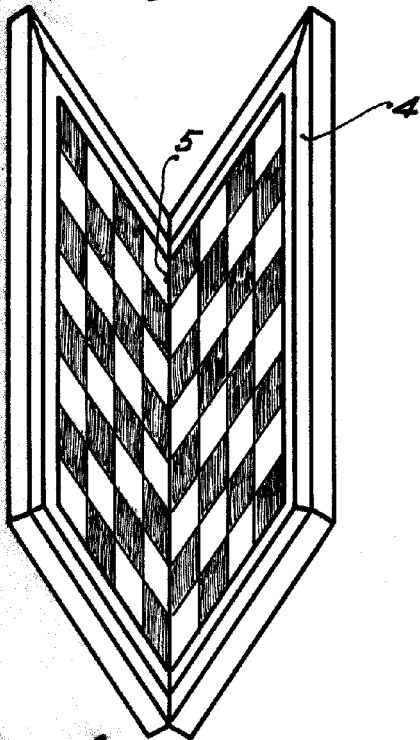


Fig. 3

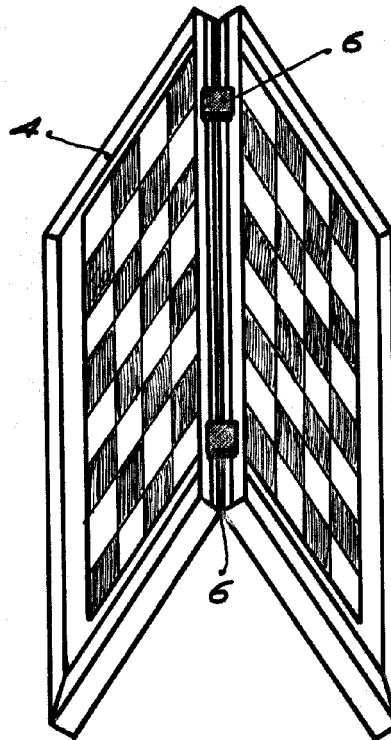
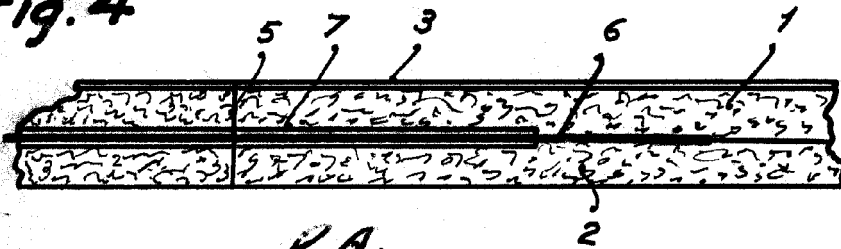


Fig. 4



P. A.
[Handwritten signature]